GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM|EN MAREA

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En ComúPodem-En Marea, presenta a iniciativa del diputado Javier Sánchez Serna las siguientes preguntas relativas a la situación de los sancionados y sancionadas en las movilizaciones pro-soterramiento de Murcia.

El último informe de Amnistía Internacional "Sal a la calle... Si te atreves" -que analiza las consecuencias de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana después de tres años de su entrada en vigor- se hace eco del conflicto de Murcia por la llegada del AVE en superficie. En concreto, el informe describe una situación de acoso policial donde los "vecinos y vecinas, especialmente
los más activos en estas movilizaciones, han sido sancionados de forma reiterada (...) La cuantía total de las sanciones ronda ya los 50.000 euros".

Amnistía Internacional señala además "identificaciones de forma arbitraria" entre los vecinos y vecinas, así como obstáculos a su derecho a la movilidad, mediante "la imposibilidad de tráfico rodado" y "pasos controlados por agentes de policía". A consecuencia de todo ello, esta ONG no duda en señalar el "uso excesivo de la fuerza" por parte de la anterior Delegación del Gobierno" y, lo que es más grave, el uso político de la Ley de Seguridad Ciudadana para "desmovilizar a la ciudadanía".

Solo desde estas coordenadas, en efecto, pueden entenderse sanciones amparadas en partes policiales tan absurdos como este: "Se encontraba junto a un grupo de personas, a la altura del cruce de vías, paralizando el tráfico de vehículos y animando al resto de personas que allí se encontraban para que se unieran a la protesta. Posteriormente se colocó junto a la línea perimetral colocada por la policía donde se le vio comer pipas en actitud desafiante lanzando las cáscaras hacia el lugar donde se encontraban los agentes".

A raíz del cambio de Gobierno, desde Delegación de Gobierno de la Región de Murcia, se han retirado los dispositivos policiales en los barrios del sur de Murcia sin que se haya registrado ningún desorden. Sin embargo, las sanciones "políticas" del anterior Delegado del Gobierno siguen vigentes.
Es por ello que se pregunta:

-A raíz de este informe de Amnistía Internacional, ¿va a solicitar el Gobierno al Delegado de la Región de Murcia la revisión de las sanciones a los vecinos y vecinas de Murcia por las movilizaciones pro-soterramiento? ¿Se van a dejar caducar?

-¿Cuánto ha sido el coste del dispositivo policial en las vías de Santiago el Mayor (Murcia) los meses que ha estado desplegado y qué equipos se han empleado?
-¿Considera el Gobierno que ese despliegue policial fue necesario en algún momento?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 2 de julio de 2018

Fdo.: Javier Sánchez Serna
Diputado

C.DIP 93753 03/07/2018 12:05